



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **JOSÉ ALEJANDRO OCHOA MONTERO** tiene una notable trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, con auténtico compromiso y amplias aptitudes, ha proyectado una gestión competente en los ámbitos educativo y social, fortaleciendo procesos formativos integrales e impulsando significativas iniciativas de progreso colectivo;

En atención a la solicitud ingresada por el ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Asambleísta por la Provincia de El Oro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ingeniero José Alejandro Ochoa Montero, que será entregado el 21 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del ingeniero **JOSÉ ALEJANDRO OCHOA MONTERO**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar por su invariable disposición de servicio y aporte al engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General